

6687

P1/13767



Junio 5/55

Res. aprob. del nombramiento  
to diplomático expedido por  
el Poder Ejecutivo en favor  
del Lic. José Ramón Rodríguez  
como Embajador Extraordi-  
nario y Plenipotenciario de  
la Rep. en la Rep. de Haití.

4 Puzas



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

*M. A. Rodríguez*  
*Aprobado*

Número: 9150

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,

5 JUN 1955

Año del Benefactor de la Patria.

Al Presidente del Senado,  
C I U D A D.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado cuerpo de su digna Presidencia, que he nombrado al Licenciado José Ramón Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.

De conformidad con las disposiciones del artículo 49, inciso 5o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado, por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,

*Héctor B. Trujillo Molina*  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República

P/13762

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo.  
14 de junio de 1955.-

02274

Año del Benefactor de la Patria.

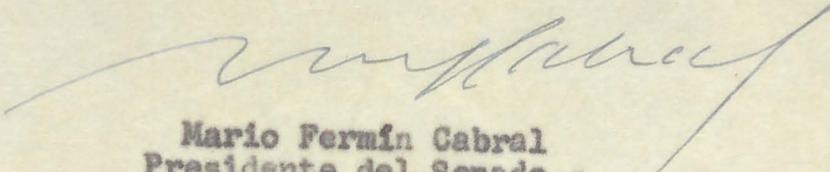
General,  
Héctor B. Trujillo Molina,  
Presidente de la República.  
Su Despacho.-

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje No. 9150, del 5 del mes en curso, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del señor Lic. José Ramón Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente.

  
Mario Fermín Cabral  
Presidente del Senado.-

P.1/13768



## EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo diecinueve de la Constitución de la República.

### RESUELVE:

USICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Licenciado José Ramón Rodríguez como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de junio del año mil novecientos cincuenta y cinco; Año del Benefactor de la Patria; años 112 de la Independencia; 92 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.-

MARIO FERMIN CABRAL  
Presidente.

JULIO A. CAMBIER  
Secretario.

JOSÉ MARÍA  
Secretario.

SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

119 LEGISLATURA *Ord. de 1955*

REGISTRADA AL No. *692*

en el folio *2* del libro letra *2*

No. *55* de sesiones de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y consta de *una*

hojas escritas en máquina e razón de dos ejemplares

interfirmados.

Ciudad Trujillo, *18* de *Junio* 1955

*[Signature]*  
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA  
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 9675

Ciudad Trujillo,  
Distrito de Santo Domingo,  
15 de junio, 1955  
AÑO DEL BENEFACTOR DE LA PATRIA

Señor  
Don Mario Fermín Cabral,  
Presidente del Senado de la República,  
Ciudad.

Señor Presidente:

Al avisarle recibo de su comunicación No.2274 de fecha 14 de junio en curso, cúpleme informarle que la Resolución mediante la cual esa Cámara aprueba el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del señor Lic. José Ramón Rodríguez, como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en la República de Haití, ha sido registrada con el No. 4175, en fecha 15 de junio de 1955.

Saluda a Usted muy atentamente,

Porfirio Herrera Báez,  
Secretario de Estado de la Presidencia

phb  
am/rs

P/13769